



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0068740/2012

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0068740/2012 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente con la Licenciada Valeria Ruth Chervin;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

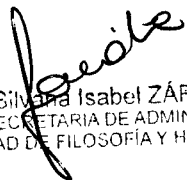
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Sin relación de empleo Público Profesional Independiente) con la Licenciada Valeria Ruth Cervin desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2014, con un honorario mensual de pesos tres mil doscientos ochenta y seis con 00/100 (\$ 3286,00)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 16 del Área Central de la Facultad

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 DIC 2013
RESOLUCION N°: 1638
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES